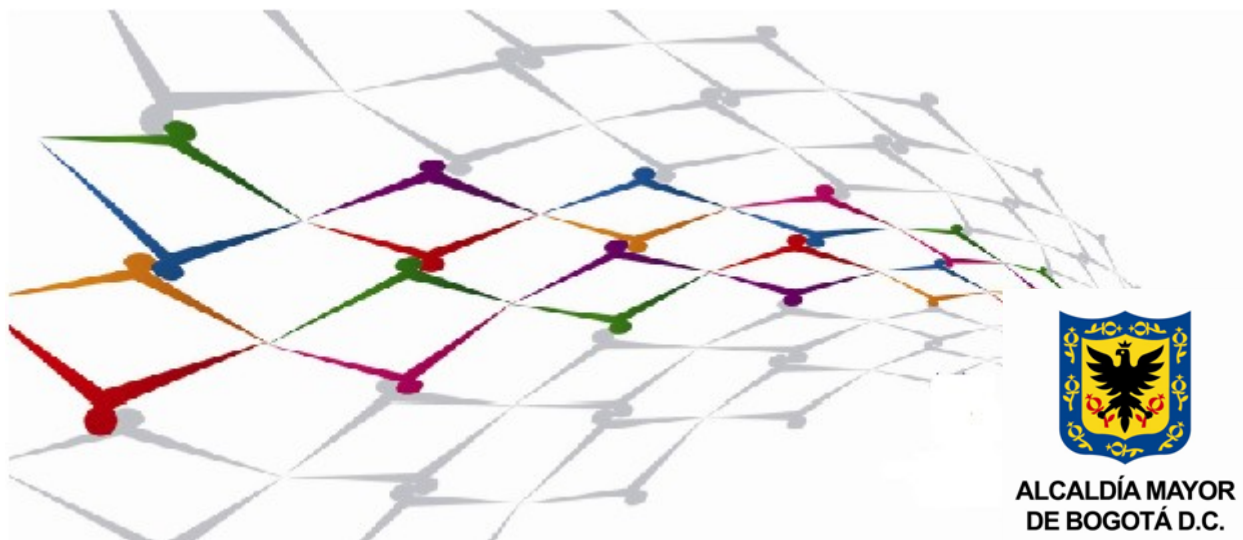


BOGOTÁ
HUMANANA



Reconstruyendo la Dignidad Humana, humanizando la adversidad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Alcalde Mayor de Bogotá.

Gustavo Petro Urrego

Secretario Distrital de Integración Social

Jorge Rojas

Subsecretario de Integración Social

Jorge Ernesto Duran Pinzón

Directora Territorial

María Antonia Velasco

Subdirectora para la Identificación, Caracterización e Integración

Jarlin Díaz Gómez

Subdirección para la Juventud

David Ricardo Racero Maryorca

Equipo de Investigación

Nuvia Rivera de la Hoz

José Ignacio Sánchez Vega

Alejandra Romero Rincón

Jhonatán Camacho

Subdirección para la Juventud

Bogotá, D.C.—Colombia.

Noviembre de 2013.

CONTENIDOS

PRESENTACIÓN.....	4
El Abordaje de Población en el Territorio	6
El Desarrollo de Capacidades	6
El Trabajo transectorial	7
La Referenciación	7
DESARROLLO DE LA RUTA.....	8
Fase I	8
La Búsqueda Activa	8
Fase II.....	11
Orientar	11
Informar:.....	12
La Narrativa.....	14
Fase III.....	18
Fase IV	18
Anexo: Programas y Proyectos SDIS	21

Presentación

La presente publicación corresponde al desarrollo del Plan de Desarrollo Distrital de la Bogotá Humana, desde el trabajo realizado por la Secretaría Distrital de Integración Social en su saber y quehacer institucional y en la importancia que tiene para la Administración buscar que los procesos de atención se transformen en espacios para la participación, el fortalecimiento del tejido social y comunitario, la superación de la pobreza y las causas que le subyacen y la potenciación de las capacidades de personas y comunidades vulnerables frente a los hechos de la adversidad.

Más allá de la atención a una situación de adversidad, la “Ruta de Transformaciones Integrales desde la cualificación de la Atención” pretende que la Administración y los ciudadanos y ciudadanas trabajen mancomunadamente por conocer, comprender y contribuir en la resolución de los fenómenos y las problemáticas sociales de forma que los y las víctimas de una situación de emergencia no se conviertan en dependientes de los servicios sociales del Estado, sino sean fortalecidos en sus oportunidades y posibilidades de blindarse de futuras emergencias, dando respuesta a la garantía y restablecimiento de sus derechos desde una mirada integral de sus problemáticas y de sus contextos personales, sociales, económicos, políticos y comunitarios.

Los nuevos retos de la Bogotá Humana, nos convoca a trascender esquemas y paradigmas de nuestras instituciones; y con ello, a cambiar nuestra visión sobre la atención social de la emergencia, cualificándola, superando el enfoque asistencialista por una visión integral de la persona humana con un enfoque global y de articulación con nuestros proyectos en armonía con las políticas sociales y públicas, construidas con nuestros funcionarios y funcionarias y acompañados y acompañadas con el saber de miles de ciudadanos y ciudadanas, para la construcción de una Bogotá Democrática.

Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración.

Secretaría Distrital de Integración Social



Ruta de Transformaciones Integrales desde la Cualificación de la Atención

La Ruta de Transformaciones Integrales define las fases y protocolos para la apropiación del conocimiento y la investigación de los territorios sociales, permitiendo conocer, comprender y contribuir en el manejo de los fenómenos y las problemáticas sociales con el fin de generar los lazos necesarios entre las realidades sociales y la presencia del Estado y la administración pública para una intervención humana, apropiada, eficaz y eficiente.

Esta aspiración busca desarrollar acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación, a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución de los bienes sociales. Desde la perspectiva de derechos, reconstruyendo la dignidad humana y logrando el desarrollo de proyectos autónomos en las comunidades.

Para poder brindar alternativas que logren transformar las realidades sociales, los servicios de atención en la Secretaría Distrital de Integración Social, deben involucrar el compromiso de los servidores (as) con el fin de cumplir a cabalidad los valores y principios institucionales, alcanzando la satisfacción por parte de los ciudadanos y ciudadanas que solicitan algún tipo de ayuda o requieren información de los programas de la Entidad. Estos servicios e información deben llegar en forma pertinente, eficiente, eficaz, precisa y con un alto compromiso de calidad. Por tal razón, se propone la Ruta de “alternativas de transformaciones integrales” como mecanismo para garantizar atención a nuestros ciudadanos y ciudadanas con óptima calidad.

La Ruta brinda al personal administrativo y operativo herramientas de trabajo que permitan aplicar lineamientos para la realización de tareas que garanticen la prestación del servicio de Emergencia Social desde el Enfoque de Derechos y Diferencial y la humanización del servicio.

Para poder brindar alternativas que logren transformar las realidades sociales, la atención en la Secretaría Distrital de Integración Social, debe involucrar el compromiso de los servidores (as) con el fin que se cumplan a cabalidad los principios institucionales.

6

El Abordaje de Población en el Territorio

Es el acercamiento a los ciudadanos y ciudadanas en su cotidianidad, donde el territorio es entendido como una construcción social que trasciende el espacio físico e incluye lo humano, lo colectivo y lo cultural. En ese sentido hay un avance en la construcción de la identidad del territorio a partir de características comunes que tienen los ciudadanos y ciudadanas en relación con aspectos ambientales, políticos, sociales, económicos y culturales, un aspecto que debe ser reconocido por las instituciones. Esto con el fin de lograr una apropiación del territorio social por parte de los ciudadanos, ciudadanas y las instituciones, logrando de esta manera el trabajo transectorial y la vinculación directa con el desarrollo de sus territorios

El Desarrollo de Capacidades

El desarrollo humano busca garantizar las condiciones necesarias para que los ciudadanos y ciudadanas o s grupos humanos puedan desarrollar sus potencialidades y tener una vida de calidad conforme con sus necesidades e intereses. Esta forma de ampliar las opciones que tienen los ciudadanos y ciudadanas para aumentar las posibilidades de desarrollo en sus vidas es objetivo de la ruta; de este modo se aborda el concepto de desarrollo de capacidades del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, “El desarrollo de capacidades es el proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las aptitudes necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo” (PNUD, 2009 pag 3). Para que el desarrollo de una capacidad llegue a un nivel que genere bienestar en el ciudadano o ciudadana se debe originar una transformación individual y social que se mantenga a lo largo del tiempo generando modificación de las mentalidades y las actitudes para el fomento de acciones que fortalezcan el desarrollo familiar, individual, social y la configuración de sujetos políticos, activos y autónomos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANA

La Participación Ciudadana

La participación es un derecho ciudadano que se ejerce en la relación con el Estado, la administración y los demás ciudadanos(as) siendo un elemento fundamental en la construcción de la democracia. Según el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, la participación es un derecho de toda la ciudadanía: “participa quien entiende ese derecho y asume una posición frente a las políticas del Estado y logra incidir en el mejoramiento de su calidad de vida” (IDPAC 2007 pág. 6). Se logra cuando los ciudadanos y ciudadanas hagan presencia en los espacios de lo público donde se toman las decisiones que tienen una consecuencia directa sobre la comunidad. Significa salir del espacio privado para construir la ciudad que se quiere, en comunidad, con amigos, funcionarios y gobernantes.

El trabajo transectorial

Entendido como la articulación activa de los diferentes sectores del Estado, la administración pública distrital y los territorios poblacionales; con el fin de incidir en el desarrollo de acciones que apunten a transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales, con la participación activa de la comunidad, construyendo repuestas integrales que ayuden en la transformación y solución de las necesidades identificadas.

La referenciación

Es el proceso de remisión definitivo para determinar el tipo de respuesta o solución que requiere el ciudadano o ciudadana para la solución de su necesidad. Con el objetivo de brindar herramientas para garantizar y facilitar el proceso de referenciación se realiza el Catalogo de Referencia en el que se encontrará información institucional sobre los espacios a los que el servidor (a) público (a) pueda acceder para realizar el proceso.

“El desarrollo de capacidades es el proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las aptitudes necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo” (PNUD, 2009).

DESARROLLO DE LA RUTA “TRANSFORMACIONES INTEGRALES DESDE LA CUALIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN”

Pensar escenarios posibles en el mediano plazo para la atención de las comunidades requiere la transformación de las formas de relación personas -estado-administración pública, que implique y trascienda límites de lo privado y lo público. Esto significa fomentar la potencialidad de las prácticas sociales con el fin de generar alternativas para el cambio social.

La ruta es un procedimiento que genera el despliegue de las potencialidades inherentes de las comunidades en pro de la autogestión, su desarrollo implica la ejecución de cuatro fases.

Fase I

Esta fase consiste en un proceso de acercamiento a la población en el territorio que inicia con la Búsqueda Activa.

Búsqueda activa

Consiste en la realización del abordaje de la población en el territorio. Este se realiza por medio de la búsqueda activa, que se entiende como la realización de recorridos por los diferentes barrios y sectores de la localidad, con el objetivo de identificar en terreno lugares y espacios urbanos donde viven los ciudadanos y ciudadanas para observar las dinámicas sociales, escuchar voces, propiciar diálogos, establecer cercanías y reconocer factores de riesgo social.

Esta herramienta abre puertas a los ciudadanos y ciudadanas para el acceso a los servicios ofrecidos por la SDIS y las demás entidades de la red de servicios sociales del Distrito o de la Nación, que ofrecen a la población: acompañamiento, orientación e incluso denuncia frente a situaciones que les afectan en su relación con la ciudad.



El desarrollo de la fase supone cumplir con los siguientes requisitos: correcta identificación de los servidores (as) públicos, conocimiento previo del territorio que faciliten el desplazamiento por los barrios, la seguridad y los antecedentes del territorio.

Para la identificación institucional, es necesario tener en cuenta los siguientes documentos y recursos:

- Documentos: Carnet institucional, Cedula de ciudadanía, Carnet de riesgos profesionales y Carnet de la EPS
- Recursos: Movilidad (transporte), Chaqueta institucional y acompañamiento (seguridad)

Para conocer los antecedentes del territorio se puede acudir a:

- Diagnósticos previos consignados en estudios, estadísticas, investigaciones y otro tipo de documentos publicados por entidades como:

Secretaria Distrital De Integración Social (SDIS)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF)

Organizaciones No Gubernamentales

Investigaciones publicadas relacionadas con emergencia social

Hospitales de la Red de Servicios Públicos.

La búsqueda activa puede develar situaciones familiares o socio-comunitarias que requieran de la intervención inmediata por parte del equipo que realice el recorrido, en estos casos los profesionales tendrá la autonomía para evaluar y decidir qué acciones realizar para la solución de la situación.

Pensar escenarios posibles en el mediano plazo para la atención de las comunidades requiere la transformación de las formas de relación personas-estado-administración pública, que implique y trascienda límites de lo privado y lo público.

10

En el cierre de esta primera fase se hace una convocatoria para desarrollar un encuentro intramural o extramural. La convocatoria está basada en el derecho a la información: *“Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.”* Artículo 20(Constitución Política de Colombia 1991,).

Por esta razón, al planear las convocatorias se debe tener en cuenta:

- ◆ Saber con cuales medios se cuentan para efectuar la comunicación: volantes, perifoneo, voceros, entre otros.
- ◆ Conocer los sitios que son estratégicos para la utilización de dichos medios: en cada localidad hay lugares de gran afluencia de público, por ejemplo: subdirecciones locales, centros comunales, junta de acción comunal y parques públicos.
- ◆ Cobertura de cada medio: el medio seleccionado tiene unos alcances propios, es decir, determina la cantidad de población a la cual se quiere llegar y el tipo de publicidad utilizado, por ejemplo escrito o gráfico.
- ◆ Población a la que se desea convocar: hay que delimitar los sectores más vulnerables y sus necesidades para que la información llegue a estas comunidades.
- ◆ Frecuencia de las exposiciones a través de medios: determinar si la convocatoria se realizara periódicamente, por periodos o por días.
- ◆ Alcance de la comunicación y la convocatoria: estimar lo que se pretende realizar con la comunicación, el por qué será replicada masivamente y los efectos en la convocatoria; para validar los aspectos positivos y negativos y no generar expectativas más allá de los objetivos establecidos.



- ◆ Continuidad del proceso como objetivo de la convocatoria: la convocatoria debe brindar estabilidad al proceso y lograr la ejecución eficaz del objetivo de la convocatoria.

Fase II

En esta fase se desarrollan los encuentros intramurales o extramurales. Para estos encuentros, es necesario planear con anterioridad los aspectos logísticos (sonido, refrigerios, sillas, salones, entre otros) y realizar las gestiones necesarias para garantizar un ambiente adecuado para desarrollarlos con comodidad garantizando la participación de la comunidad..

En los encuentros intramurales o extramurales se busca:

Orientar

Proceso mediante el cual se brindan las pautas básicas sobre el funcionamiento institucional, “Orientar consiste en proporcionar información, guía y asesoramiento a alguien para que pueda tomar decisiones más adecuadas, teniendo en cuenta tanto las características de las opciones elegibles, como las características, capacidades y limitaciones de la persona que ha de tomar la decisión, así como de ajuste entre ambas” (Hervas 2006 pag 16) Por otra parte (Echeverría 1993) citado igualmente Hervás, define la orientación como “un proceso continuo, sistemático e intencional de mediación y tendente a desarrollar la capacidad de autodeterminación de las personas para que, basándose en criterios contrastados, sean capaces de identificar, elegir y reconducir, si es preciso, las alternativas ofrecidas por su entorno hasta asumir los más acordes a su potencial y trayectoria vital” (Hervás 2006 pag 15) De esta manera, en los procesos de orientación desarrollados por la Subdirección I.C.I. estarían encaminados a:

- ◆ Proporcionar información al ciudadano o ciudadana de la estructura organizacional de la SDIS.

Brindar asesoramiento en los lineamientos generales de cada uno de los proyectos

“Orientar consiste en proporcionar información, guía y asesoramiento a alguien para que pueda tomar decisiones más adecuadas, teniendo en cuenta tanto las características de las opciones elegibles, como las características, capacidades y limitaciones de la persona que ha de tomar la decisión, así como de ajuste entre ambas” (Hervas 2006)



12

- ◆ de las diferentes subdirecciones de la SDIS.
- ◆ Desarrollar habilidades de autonomía, autodeterminación en los ciudadanos y ciudadanas con el fin de generar la capacidad de identificar su necesidad y elegir la mejor opción para la resolución de sus inquietudes.

Para lograr orientación oportuna, eficiente y eficaz el funcionario o servidor debe:

- ◆ Conocer la estructura organizacional de la SDIS y dentro de ellas identificar y diferenciar cada uno de los proyectos ofrecidos en las diferentes subdirecciones.
- ◆ Adaptarse a las diferencias individuales, ayudar a cada persona en lo que necesita, para orientar se debe tener en cuenta la particularidad que presenta cada uno de los ciudadanos y ciudadanas a los cuales se le presta el servicio e identificar la necesidad de manera oportuna y brindar una orientación pertinente.
- ◆ Desarrollar la capacidad de escucha activa considerada como el grado en que los ciudadanos perciben que somos capaces de ponernos en su lugar, que comprendemos lo que nos están exponiendo y que sabemos cómo se sienten. La escucha es un elemento esencial del proceso de comunicación y, por tanto, de la atención de los ciudadanos.

En este orden de ideas se debe tener en cuenta las modalidades de atención del proyecto 738. La orientación debe ser diferente según la modalidad en la cual sea atendido el ciudadano-ciudadana, por lo anterior, los lineamientos de orientación antes mencionados se aplicarán en las atenciones grupales intramurales y extramurales desarrolladas por los referentes locales del proyecto.

En el caso que el ciudadano, ciudadana solicite la información de manera individual en las instalaciones de subdirecciones locales, el referente local del proyecto 738 deberá:

Realizar las indicaciones pertinentes en cuanto a proyecto 738 y a los proyectos de las diferentes subdirecciones; e identificar junto con el ciudadano y



ciudadana la mejor alternativa de solución a su situación. Ya realizado el proceso de los lineamientos básicos en el funcionamiento institucional y ejercicio de cada uno de los proyectos, el siguiente paso a realizar es el de brindar información pertinente sobre la emergencia social.

Informar

Es el proceso de “transmitir datos o mensajes en forma ordenada de un punto a otro... En sentido general, la información es un conjunto organizado de datos que constituyen un mensaje sobre un determinado hecho, en un lenguaje audible o visible... Al informar se puede enfatizar la transmisión de datos o intentar promover el interés y crear conciencia sobre un tema o una problemática.” (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2006 pag 22)Y haciendo uso del Artículo 20 de la Constitución Política de Colombia.

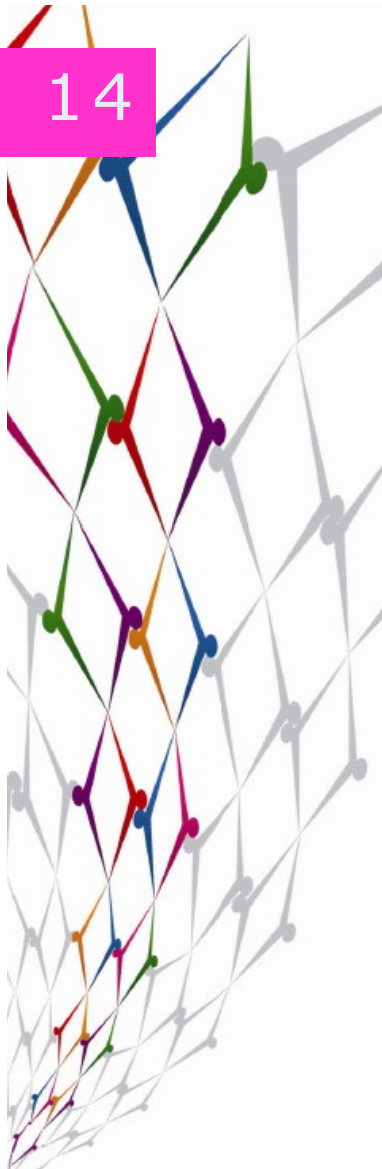
De este modo informar el desarrollo de las diferentes modalidades de atención implicaría dar a conocer:

- ◆ El proyecto 738 y sus modalidades de atención
- ◆ El concepto de Emergencia social
- ◆ Los beneficios que el proyecto ofrece
- ◆ Los criterios de acceso al servicio ofrecido en el proyecto
- ◆ La permanencia en cada uno de los beneficios ofrecidos.

La información debe contar con las siguientes características:

- Ser continua.
- Suficiente.
- Pertinente
- Oportuna.
- Específica para cada persona
- Veraz.
- Asequible al ciudadano y ciudadana, es decir, utilizar un lenguaje que él pueda comprender.
- Adaptada, para que todos los usuarios puedan acceder a ella de acuerdo

Al informar se puede enfatizar la transmisión de datos o intentar promover el interés y crear conciencia sobre un tema o una problemática.” (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2006).



a sus diferencias (personas con discapacidad).

Una vez los ciudadanos y ciudadanas hayan sido orientados e informados de procederá al inicio la otra de las formas acercamiento y comprensión del territorio para ello se utilizara una herramienta llamada Narrativa Ciudadana que se construirá en conjunto con los participantes del encuentro.

Narrativa

La Narrativa, es entendida según la Secretaria Distrital de Integración Social (2009) como las lecturas comprensivas de la realidad, desde una base territorial, que buscan orientar el sentido de las soluciones y las características de las respuestas, ejercicios de abordaje de la realidad, con la intención de construir un proceso que pueda alterar esa realidad. Se construyen con base en tres grandes componentes: una base documental, la visión de los agentes públicos sobre la realidad de los territorios y la visión de los sectores sociales y comunitarios. En las narrativas se integra, de manera coherente, causalidades y expresiones e impacto que sufre la población jerarquizando las categorías de afectación y de respuesta. La narrativa permite enriquecer el análisis y pasar de la enumeración de problemas, al ordenamiento de la vida social en núcleos problemáticos, contextualizados y con un origen claro.

Las narrativas son representaciones de las necesidades sociales leídas desde los derechos aplicados a las etapas del ciclo vital, género, condiciones de clase social que se representan en los territorios.



En la narrativa se identifican las siguientes características:

I Caracterización del territorio social

1.1 Condiciones geográficas

Límites geográficos del territorio social (micro territorios santa Bárbara y San Bernardo)
 Zonas de riesgo ambiental
 Infraestructura: Malla Vial – Equipamientos Institucional: Entidades del estado, equipamientos Religiosos, Culturales, Comerciales

1.2 Desarrollo histórico

Historia de Poblamiento
 Procedencia de los habitantes
 Conflictos por el territorio
 Conflictos con actores económicos por el uso del suelo
 Impacto de los macro proyectos distritales y nacionales en el territorio
 Fenómeno de migración del campo a la ciudad – relacionado con el deterioro de la salud de los pobladores sobre todo en las personas mayores.

1.3 Actores que hacen presencia en el territorio

Institucionales (Presencia de entidades públicas o privadas: ONG'S)
 Comunitarios (Presencia de líderes comunitarios, organizaciones sociales)
 Políticos
 Armados
 Evidenciar cómo ejercen el poder esos actores en el territorio

Potencialidades del territorio (Aspectos positivos del territorio)

Tejido Social Fuerte
 Empresas - Microempresas
 Actores privados (su dedicación en el territorio)
 Oferta institucional
 Recursos naturales presentes en el territorio

La narrativa permite enriquecer el análisis y pasar de la enumeración de problemas, al ordenamiento de la vida social en núcleos problemáticos, contextualizados y con un origen claro.



Tomado de (SDIS 2009). *Formato para elaboración de narrativa territorial.*

16

II. Posición social

Permite analizar la relación entre el problema y su distribución poblacional a partir de variables como: posición ocupacional, capital cultural e ingreso, tenencia material (vivienda) y realización de la autonomía. Son las causas estructurantes definidas por las políticas en lo social, económico y cultural.

Población (Quiénes viven en el territorio)

Prevalencia de etapa de ciclo vital en el territorio (mayor número de niños, jóvenes, adultos, personas mayores en el territorio)

Distribución por Género

Tipos de poblaciones presentes en el territorio (Desplazamiento, Discapacidad, Etnias, Diversidad Sexual, otros)

Condiciones de la vivienda (Cómo Viven)

Materiales que predominan en la construcción de las viviendas (duraderos, no aptos)

Posibles condiciones de hacinamiento de los habitantes, presencia de inquilinatos

Tenencia de la vivienda (Propietario – Arrendatario – Invasión...)

Servicios públicos con los que cuentan (calidad y costo)

Ingresos (Como se sostienen económicamente los pobladores)

Actividades económicas que se desarrollan en el territorio

Ingresos promedios del núcleo familiar y para qué alcanzan

Otros ingresos de comercialización - arriendos – subsidios

Posición ocupacional (En qué actividades se ocupan los pobladores)

Que posibilidades de trabajo tienen los pobladores

Tienen empleo formal (prestaciones sociales – condiciones de ley), trabajo informal (tipo de trabajo: venta ambulante, mendicidad como forma de obtener ingresos), subempleo (la gente está calificada pero no es valorada por las empresas por lo cual deben desempeñar otra ocupación,)



III Consideraciones a tener en cuenta: Se debe complementar la narrativa utilizando la información diagnóstica en el territorio producto de: Informes, Caracterizaciones, sistemas de información y vigilancia, lecturas de necesidades hechas con la comunidad, cartografía social, entre otros.

Se debe tener en cuenta:

Las etapas de ciclo vital (Infancia, Juventud, Adulthood, Vejez)

El enfoque diferencial (Evidenciar las condiciones de desigualdad que sustentan la necesidad de intervención: Género, etnia, discapacidad, contexto cultural – indígenas, afro descendientes)

Cómo se expresa la vulneración de los derechos en las poblaciones habitantes del territorio (daños o consecuencias que deja la vulneración del derecho en las personas)

Derechos**	Infancia	Juventud	Adulthood	Vejez	Transversalidades Etnias Situación de desplazamiento Condición de discapacidad Género
	Por cada etapa de ciclo vital se debe contar cómo se expresa la vulneración de los derechos, en qué daños, que necesidades de la población; en qué lugar (barrios) del territorio ocurre. Cómo afecta, o deteriora la calidad de vida de las personas y ante esa situación: ¿qué respuestas actuales se tiene desde la institucionalidad?				

Se debe complementar la narrativa utilizando la información diagnóstica en el territorio producto de: Informes, Caracterizaciones, sistemas de información y vigilancia, lecturas de necesidades hechas con la comunidad, cartografía social, entre otros.

Tomado de (SDIS 2009). *Formato para elaboración de narrativa territorial.*

** Trabajo; Seguridad económica; Vivienda; Educación; Alimentación y nutrición; Ambiente sano; salud; seguridad; Recreación; Participación; Cultura; libre desarrollo de la personalidad; información, comunicación y conocimiento; justicia



Al final del encuentro el equipo debe citar a entrevista individual los ciudadanos o ciudadanas que consideren que se encuentran en emergencia social para iniciar protocolo de entrega de beneficios.

Fase III

En esta fase el equipo de trabajo deberá:

- ◆ Realizar informe final de la narrativa e identificar necesidades sociales.
- ◆ Gestionar la articulación de intra e interinstitucional para abordar las problemáticas de la población.

Fase IV

Es la última fase de la ruta, donde el equipo deberá evaluar el proceso, identificar derechos restablecidos y realizar seguimiento a la población.

Para el seguimiento tanto del proceso como de las personas que están siendo apoyadas con los beneficios del proyecto 738 se debe tener en cuenta: que el seguimiento es un proceso que se establece posterior al primer contacto con el ciudadano se caracteriza por establecer comunicación y acompañamiento constante el cual se establecerá de acuerdo a la situación y el tipo de proceso que se pretenda realizar, después de la prestación de los servicios.

Modos de realización de seguimiento

- Llamadas telefónicas o visitas domiciliarias directamente al ciudadano o ciudadana
- Citas
- Acompañamiento en diferentes procesos
- Lista de chequeo.

Seguimientos que realiza la subdirección para el proyecto 738

Casos especiales en los que las personas reciben el beneficio por segun-



da vez se establecen los siguientes criterios: :

- Que un integrante del grupo familiar tengan una enfermedad terminal o de alto costo.
- Que la persona proveedora del grupo familiar permanezca privada de la libertad en detención domiciliaria.
- Persona proveedora del grupo familiar con discapacidad y con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
- Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.

Para la entrega del segundo bono se realiza la verificación de los pactos de corresponsabilidad establecidos, se establece un seguimiento adicional que verifique las acciones que han tomado los ciudadano y ciudadanas para la solución de la situación, el objetivo primordial es concienciar a los ciudadanos de que las ayudas asignadas son de manera transitoria y de este modo deben adoptar algunos comportamientos para superar la situación y para lograrlo se brinda orientación acerca de diferentes estrategias que permitan dar cuenta de posibles soluciones:

- Entrenamiento en habilidades sociales.
- Solución de problemas .
- Toma de decisiones.
- Identificación de redes de apoyo.
- Cambio de pensamiento.

El ciudadano que es remitido a una entidad requiere de un seguimiento para garantizar que se brindó la información la orientación y la referenciación de manera oportuna y eficaz y dando cumplimiento a una de las funciones primordiales de la subdirección el seguimiento se puede realizar mediante

Llamadas a la entidad

El ciudadano que es remitido a una entidad requiere de un seguimiento para garantizar que se brindó la información la orientación y la referenciación de manera oportuna y eficaz .



20

Solicitud de informe a entidades (casos específicos)

Acompañamiento a entidades

Comunicación con el ciudadano para verificar la atención

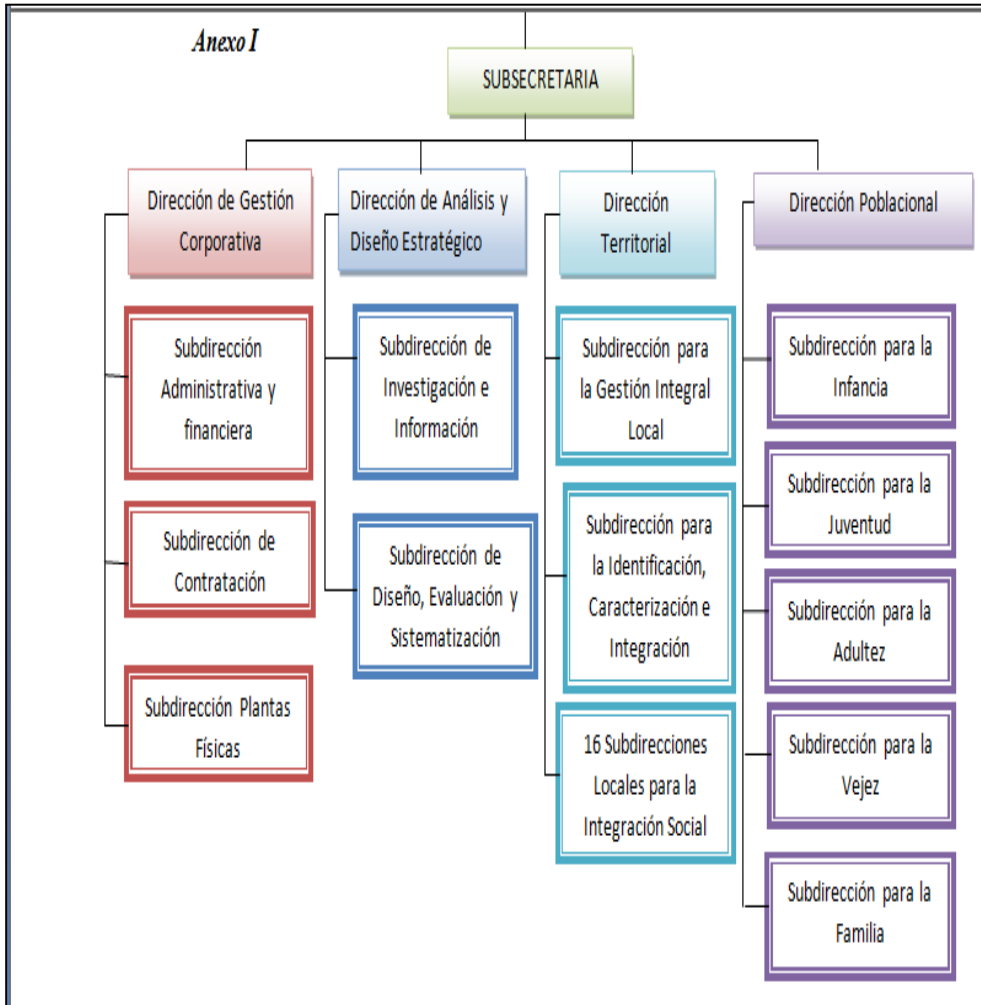
Las personas que se encuentren recibiendo atención desde el área de psicología realizarían un acompañamiento y seguimiento en esta área, a través de:

- Programación de citas.
- Llamadas telefónicas.
- Contacto con familiares (casos específicos).
- Revisión de asignación de actividad.

Es importante estimar que durante cualquier momento del proceso ya sea en la búsqueda activa, la construcción de la narrativa o el procedimiento de entrega de beneficios existe la posibilidad de manifestarse una crisis emocional que puede ser grupal o individual para ello el equipo de trabajo contara con los profesionales idóneos para intervenir en estas situaciones.



Anexo 1 información pertinente para la orientación en los encuentros con la comunidad



Es importante estimar que durante cualquier momento del proceso ya sea en la búsqueda activa, la construcción de la narrativa o el procedimiento de entrega de beneficios existe la posibilidad de manifestarse una crisis emocional.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SDIS

721. Proyecto de atención integral a personas con discapacidad, familias, cuidadores y cuidadoras- cerrando brechas (SDIS 2012)

Tiene como objetivo atender integralmente a las personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadores y cuidadoras, en los territorios, a través de la articulación de actores, servicios y recursos para promover el desarrollo humano y contribuir con el ejercicio de sus derechos y sus deberes, con un enfoque diferencial, de corresponsabilidad y durante todo el transcurrir vital.

La discapacidad puede ser:

Leve: cuando la reducción de la capacidad del individuo para desempeñar sus actividades es mínima y no interfiere en su productividad, lo anterior se traduce en que la persona requiere sistemas de apoyo mínimos para su participación en la sociedad.

Moderada: cuando la reducción de la capacidad del individuo limita parcialmente sus actividades cotidianas y su productividad, lo anterior se traduce en que la persona requerirá sistemas de apoyo para lograr la participación en la sociedad.

Grave: cuando la reducción de la capacidad del individuo es tal que lo hace completamente dependiente y requiere asistencia personal permanente, esto significará que la persona requiere el uso de sistemas de apoyo y ayudas técnicas o tecnológicas para lograr su participación en la sociedad.

También es importante utilizar la clasificación de los tipos de discapacidad planteada en el Distrito Capital para que la participación en diferentes escenarios, en particular el Sistema Distrital de Discapacidad, así:

Discapacidad Física: definida ésta como la restricción o ausencia de una estructura del sistema osteomuscular o del sistema nervioso central, que se manifiesta con limitaciones en el movimiento.



Discapacidad Auditiva: definida ésta como las alteraciones en las estructuras o funciones del sistema auditivo y del lenguaje, manifestándose en limitaciones de las actividades relacionadas con la comunicación y el lenguaje.

Discapacidad Visual: definida ésta como la agudeza visual de 20/400 en el mejor ojo, con la mejor corrección y con una disminución del campo visual menor a 100, contemplando los diferentes tipos de pérdida visual, según los grados de disminución visual y que se manifiesta en limitación para las actividades relacionadas con el uso de la visión.

Discapacidad Cognitiva: definida ésta como la presencia de alteraciones en las funciones mentales o estructuras del sistema nervioso, encontrándose limitaciones principalmente en la ejecución de actividades de aprendizaje y aplicación del conocimiento.

Discapacidad Mental: definida ésta como la presencia de alteraciones en las funciones mentales o estructuras del sistema nervioso, observándose perturbaciones en el comportamiento y limitación, principalmente en la ejecución de actividades de interacción y relaciones personales de la vida comunitaria, social o cívica.

Discapacidad Múltiple: definida ésta como la alteración en dos o más funciones o estructuras corporales, lo que hace que de igual forma se limiten en la ejecución de diversas actividades.



730. Proyecto Alimentando capacidades: desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad (SDIS 2012)

Su objetivo principal es fortalecer capacidades y brindar apoyo alimentario a las familias que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad alimentaria en Bogotá D.C., en condiciones de oportunidad, imparcialidad, transparencia, calidad y transitoriedad, reconociendo sus necesidades y diferencias, a través de suministro de alimentos saludables e inocuos, procesos pedagógicos de fortalecimiento de capacidades, educación y participación, vigilancia y seguimiento del estado nutricional, promoviendo estilos de vida saludable, de manera articulada con los sectores público, privado y académico.

Descripción del proyecto: desde la misión de la Secretaría Distrital de Integración Social y a la luz de los compromisos adquiridos por Colombia en instancias Internacionales, como el cumplimiento de los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas, bajo la guía de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional y con las orientaciones del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, se proponen las siguientes seis líneas de acción que orientan los servicios sociales del proyecto de seguridad alimentaria y nutricional:

1. Suministro de alimentos.
2. Vigilancia nutricional.
3. Promoción y orientación en estilos de vida saludable.
4. Fortalecimiento de habilidades.
5. Coordinación intra e inter institucional.
6. Estrategias de comunicación.

Los anteriores componentes se encuentran enmarcados dentro de seis Líneas de Acción propuestas por el Consejo Directivo de la SDIS, que buscan dar guía a las acciones de los proyectos de inversión social.



735. Proyecto Desarrollo integral para la primera infancia (SDIS 2012)

Su objetivo principal es potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia en Bogotá, desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad, mediante acciones que garanticen el cuidado calificado, las experiencias pedagógicas significativas, el disfrute del arte, la cultura, el juego, actividades físicas, la promoción de vida y alimentación saludables y la generación de ambientes adecuados, seguros, sensibles y acogedores.

Descripción del Proyecto

Atención, protección y fortalecimiento de capacidades

En respuesta a esta línea de acción, el proyecto desarrollará las dos modalidades de atención a la primera infancia que se conocen como:

Modalidades de Atención a la Primera Infancia

Ámbito Institucional: Jardines infantiles de la SDIS y de la SED.

Como otro aspecto de la atención en ámbito institucional se implementa la estrategia para la promoción de la lactancia materna, Salas Amigas de la Familia Lactante (SAFL) en jardines infantiles y ámbitos empresariales.

Al respecto de las Salas Amigas de las Familias Lactantes en el ámbito laboral busca asegurar el derecho de la mujer que trabaja fuera del hogar a practicar la lactancia materna y a tomar decisiones informadas libres de presiones sociales y comerciales, en un lugar adecuado en su sitio de trabajo, en donde se brinden las condiciones adecuadas para la extracción, conservación y transporte de la leche humana bajo normas técnicas de seguridad que permitan suministrarla al bebé en taza, en aquellos momentos que la madre y su hijo o hija no pueden estar juntos. Apoyar a la madre trabajadora es reconocer sus derechos, su capacidad productiva y reproductiva; a la vez brindar apoyo a la madre en lactancia, le permite disfrutar plenamente esta práctica, con los beneficios que ofrece no solamente al bebé sino también a ella, a la familia y al país. La práctica de la lactancia materna vincula al padre y a la familia del bebé en los cuidados y crianza de sus hijos e hijas.



Por otra parte, con la implementación de SAFL en ámbito comunitario se busca potenciar el trabajo realizado por los grupos y redes de apoyo a la lactancia materna y a la alimentación infantil saludable, articulándose a dinámicas de organización comunitaria y de autogestión del desarrollo local, configurando capacidades y empoderando los actores sociales.

La implementación de las modalidades comunitaria y empresarial de la estrategia se constituye en una oportunidad valiosa para articular la alimentación saludable de los niños, las niñas y las familias con aspectos relacionados con el desarrollo infantil en la primera infancia, los derechos de la niñez, las prácticas y pautas de crianza en la familia y el desarrollo humano.

Ámbito Familiar La SDIS fortalecerá y ampliará la atención a niños niñas y sus familias en esta modalidad que incluye a las mujeres gestantes y responde a la decisión de las familias promoviendo al interior de los hogares la transformación de los ambientes físicos y la construcción de nichos afectivos que garanticen el desarrollo integral y la potenciación de las capacidades de los niños y las niñas, mediante procesos articulados en tres ejes: fortalecerá y ampliará la atención a niños niñas y sus familias en esta modalidad que incluye a las mujeres gestantes y responde a la decisión de las familias promoviendo al interior de los hogares la transformación de los ambientes físicos y la construcción de nichos afectivos que garanticen el desarrollo integral y la potenciación de las capacidades de los niños y las niñas, mediante procesos articulados en tres ejes intervención: nutricional, pedagógica y de formación a familias.

Además incidiendo en las condiciones de seguridad y protección tanto en la casa como en el entorno inmediato de los niños y niñas. En esta modalidad se desarrollarán los encuentros pedagógicos domiciliarios y los encuentros grupales, en los que a través de estrategias pedagógicas acordes con las características de las familias y sus intereses se fortalecerá, mediante el dialogo de saberes, la corresponsabilidad en la protección y el potenciamiento de capacidades de los niños y niñas vinculados y sus familias. Así mismo en desarrollo del eje de seguridad alimentaria se entregarán los bonos de alimentos y la formación en hábitos nutricionales y vida saludable.



De manera particular, insistirá en que en articulación con la SDS se identifiquen de mujeres gestantes con bajo peso y de gestación múltiple que no estén siendo atendidas en el servicio y se asegure su atención.



742. Proyecto Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica (SDIS 2012)

Su objetivo principal es contribuir a la reducción de la discriminación por edad y la segregación socioeconómica de las personas mayores en la ciudad por medio de la implementación de estrategias de gestión transectorial, atención integral, desarrollo de capacidades y potencialidades, transformación de imaginarios y prácticas adversas sobre el envejecimiento, así como la ampliación y fortalecimiento de la participación con incidencia de esta población.

Descripción del proyecto Este proyecto se estructura en el marco del proceso de implementación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital- PPSEV 2010-2025, dentro del cual se han construido diferentes instrumentos que permiten su materialización, tal como el Plan de Acción de la PPSEV en el Distrito Capital 2010 -2025, el cual consolida las acciones tanto transectoriales como sectoriales para la implementación de la política relacionado con cortes de tiempo para su realización los cuales están articulados a los periodos de los planes de desarrollo distrital. Además se diseñó un Modelo de Atención Integral para las personas mayores -MAIPM, el cual define la atención integral y los componentes que la conforman con el fin de impactar la prestación de los servicios sociales dirigidos a esta población, con el fin de aportar a la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores.

Teniendo como insumo directo estos instrumentos se configura un proyecto de inversión que busca responder a las necesidades, capacidades y potencialidades de las personas mayores con el fin de continuar en la progresiva superación de una atención asistencialista hacia una asistencia digna que reconozca las personas mayores de hoy y del futuro como sujetos de derechos. En consecuencia, se establecen los siguientes lineamientos estratégicos que buscan irradiar las diferentes acciones que se adelanten en los componentes establecidos para el proyecto.



743. Proyecto Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle (SDIS 2012)

Su objetivo principal es fortalecer las capacidades básicas de los actores involucrados en los fenómenos sociales de habitabilidad en calle y prostitución durante el ciclo vital.

Descripción del Proyecto: El proyecto “Capacidades y Potencialidades en la Bogotá Humana: Habitabilidad en Calle y Prostitución” busca a través de respuestas integrales, desarrollar las capacidades de las personas habitantes de calle y en prostitución del Distrito Capital, para que se transformen, a mediano y largo plazo, la mirada y el abordaje de estos fenómenos y con ello disminuir la segregación social y discriminación que existe y que incide de manera fundamental en el desarrollo humano de esta población.

Se trata de fenómenos que han penetrado los imaginarios de la sociedad, generando estigmatización y rechazo, lo que a su vez influye en la percepción de inseguridad, miedo y deterioro en la vida cotidiana en Bogotá.

La estigmatización define en cierto sentido, la relación ciudadana con las personas habitantes de calle y en ejercicio de la prostitución, perdiendo de vista que tales fenómenos son una realidad urbana que requieren, entre otros aspectos, su reconocimiento en toda la dimensión humana, pero por sobre todo que quienes lo sufren son parte de la sociedad, y como todos, sujetos de derechos.

Con este proyecto se busca resignificar y dignificar a las personas habitantes de calle y en ejercicio de la prostitución generando condiciones favorables para el goce efectivo de sus derechos, su desarrollo humano integral y calidad de vida; liderando procesos encaminados a la inclusión a través de acciones que dignifiquen su proyecto de vida, en espacios de formación para el trabajo, de fortalecimiento de redes familiares, sociales y urbanas, desarrollo de hábitos y competencias ciudadanas.



747. Proyecto Atención diferencial en servicios sociales a comunidades étnicas (SDIS 2012)

Su objetivo principal es generar mecanismos para transformar imaginarios, representaciones y prácticas sociales negativas en relación con los grupos étnicos al interior de la SDIS, que contribuyan en la eliminación de las barreras de acceso a los servicios y promuevan la identidad cultural y los saberes ancestrales para la construcción de una ciudad intercultural y diversa.

Descripción del Proyecto: El enfoque de derechos se constituye en un proyecto político e ideológico de sociedad, que orienta la construcción e implementación de las políticas públicas sociales, como una herramienta normativa y metodológica para el análisis de los problemas, la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas, programas y otros instrumentos de cambio social. En consecuencia el enfoque de derechos se ha convertido en el referente para las políticas públicas en el Distrito y sus planes de acción, convirtiéndose en el instrumento idóneo para la realización y protección progresiva de los mismos.

En este sentido, la SDIS como responsable de las políticas públicas de carácter social, entiende la política pública “como el conjunto de decisiones políticas y acciones estratégicas que llevan a la transformación de una situación específica, que tanto los ciudadanos y ciudadanas como quienes representan al Estado han determinado como importante o prioritaria de transformar, dado que subsisten en ella condiciones de desequilibrio y desigualdad que afectan la calidad de vida. La política pública plantea una distribución diferente de lo existente; en especial y de manera estructural, del poder y su relación con la distribución de los bienes o servicios y la creación de respuestas para la materialización de los derechos individuales y colectivos teniendo en cuenta contextos y territorios políticos y sociales”

De manera complementaria, el enfoque diferencial lee la realidad de los seres humanos y sus derechos desde una mirada omniabarcante, bajo el principio de equidad, centrando su observación en la diversidad de ciertos grupos de



población con derechos específicos y necesidades de protección diferenciales, en razón de sus condiciones y situaciones particulares y en algunos casos de su vulnerabilidad manifiesta. Es ante todo un imperativo ético y una práctica política que subvierte la lógica hegemónica, homogenizante y monocultural instituida, para avanzar en la profundización de la democracia a través de la transformación de las relaciones asimétricas y la superación de las brechas de inequidad históricas.

En esta línea, el enfoque diferencial hace una lectura de las realidades específicas de las poblaciones e individuos de estos grupos, con el fin de hacer visible sus particularidades que se expresan en su cosmovisión, cultura, origen, raza e identidad étnica, para transformar las situaciones de inequidad, discriminación y vulneración de los derechos.

Igualmente, es necesario abordar el enfoque de género, aunque bien este es un ámbito poco explorado con los grupos étnicos, analizando las diferencias y desigualdades existentes entre mujeres y hombres en un contexto determinado y las formas de organización de las sociedades. Igualmente, es preciso a partir del enfoque diferencial de género y la perspectiva de orientaciones sexuales e identidades de género, abordar no solo las discriminaciones en razón al género que afectan a las mujeres sino también las discriminaciones que afectan a las personas que optan por una orientación sexual o una identidad de género no heteronormativa.

Por otra parte, el actual Plan de Desarrollo hace énfasis en la reducción de la desigualdad y la discriminación social, económica, espacial y cultural; dando relevancia al ser humano como centro de todas las acciones de la Administración, ejercicio en el cual la intervención dirigida a los grupos étnicos cobra vital relevancia, principalmente en los Programas referidos a la lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición étnica, cultural, opción política, sexo, identidad de género y orientación sexual y en el de Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos.

En este contexto, el proyecto busca en el marco de las competencias de la Secretaría Distrital de Integración Social, aportar en la apuesta que tiene el distrito



desde los diferentes sectores para construir y reconocer una ciudad diversa, favoreciendo el desarrollo integral de las personas pertenecientes a comunidades étnicas, construyendo una ciudad que respeta, reconozca y viva cotidianamente la interculturalidad y la multiculturalidad



749. Proyecto de inversión promoción del ejercicio y goce de los derechos de personas LGBTI 2012-2016 (SDIS 2012)

33

Su objetivo principal es promover el ejercicio y goce pleno de los derechos de las personas de los sectores de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales mediante la generación de respuestas institucionales integrales y diferenciales en los territorios del Distrito Capital aportando a la lucha contra los distintos tipos de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

El proyecto denominado Promoción del ejercicio y goce de los derechos de personas LGBTI es un conjunto de acciones a desarrollar por la Secretaria Distrital de Integración Social que parten del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” en el eje 1 del plan denominado: “una ciudad que supera la segregación social y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo” en el programa “Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital”, proyecto prioritario “Ejercicio pleno de derechos de las personas LGTBI”:

Este proyecto apunta al cumplimiento de las siguientes metas del Plan de Desarrollo Bogotá Humana:

- Disminuir en 15 puntos porcentuales la percepción de discriminación, violencias y exclusión social de las personas de los sectores LGBTI, que les impide el ejercicio pleno de sus derechos
- Promover el empoderamiento social y político de las personas de los sectores LGBTI mediante la creación de un (1) Centro Comunitario Distrital LGBTI y su estrategia territorial



756. Proyecto Dignificación y reparación de las víctimas en Bogotá (SDIS 2012)

Su objetivo principal es contribuir a la reparación integral de la población víctima de conflicto armado en situación de vulneración social y económica participante en los servicios de la SDIS23 a través de acciones diferenciales y transformadoras con efecto reparador²⁴ en el marco de la inclusión social.

Descripción del Proyecto: El presente proyecto se plantea desarrollar a través de los siguientes componentes. A continuación una breve descripción y estrategias mediante las cuales se van a cumplir con el objetivo planteado.

Componente 1: Atención diferencial Este componente se asume como el conjunto de acciones diferenciales y transformadoras con efecto reparador implementadas en corresponsabilidad por el Estado, la Familia y la sociedad, en pro de contribuir a la reparación integral de la población víctima de conflicto armado en situación de vulnerabilidad social y económica participante en los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Componente 2: Protección preventiva Este componente se orienta hacia la protección preventiva a los niños, niñas y adolescentes y sus familias que se identifican con factores de riesgo asociados al reclutamiento de este ciclo vital al conflicto armado.

Componente 3: Promoción y reconocimiento de las familias Este componente tiene como objetivo en primera instancia el fortalecimiento de la capacidad protectora de las familias, entre otros aspectos y se encuentra directamente relacionado con la propuesta de promoción y protección preventiva mencionada anteriormente para niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento al conflicto armado, dado su rol como actores que generan espacios de protección a este ciclo vital.

Componente 4: Reconocimiento de la diversidad humana e interculturalidad

Esta componente se fundamenta en el diseño e implementación de acciones diferenciales y transformadoras que aportan a la construcción de entornos de respeto y celebración de la diversidad, a fin de posibilitar un intercambio in-



tercultural y fortalecimiento del tejido social, el cual incluye el reconocimiento de la diferencial y singularidad de los grupos étnicos que han sido víctimas de conflicto armado y que se han visto vulnerados en sus derechos individuales y colectivos, sin que ello implique una atención exclusiva de los mismos.

Componente 5: Movilización Social

Este componente se asume como la posibilidad de generar espacios de encuentro y estrategias que favorezcan la transformación de imaginarios frente a las víctimas y sus vivencias, la comprensión del conflicto armado como una situación ajena al Distrito y las implicaciones del mismo en la fracturación del tejido social; con el fin de promover a su vez, el empoderamiento de las comunidades frente a la exigibilidad de los derechos y la construcción y desarrollo de estrategias de reconciliación, de garantías de no repetición de los hechos que vulneraron la integridad y bienestar de las población víctima de conflicto armado.

Componente 6: Gestión Transectorial Este componente se refiere a las acciones de coordinación y articulación entre los distintos actores intra e interinstitucionales, así como el fortalecimiento de las alianzas público privadas.

Para el caso del presente proyecto la articulación se plantea en dos vías: la primera a nivel intrainstitucional la cual comprende un acompañamiento técnico a las subdirecciones locales de la Secretaria Distrital de Integración Social y de los equipos técnicos y operativos para la implementación de las acciones diferenciales y transformadoras que se implementarán con enfoque diferencial a las víctimas de conflicto armado incluidas en los servicios de la SDIS.

La segunda se refiere a las acciones que realiza la Secretaria con la población víctima de conflicto armado en articulación al modelo de atención liderado por la Alta Consejería para las víctimas, realizando la destinación de profesional(es) especializado(s) en el tema por Centro Dignificar encargado(s) de realizar la orientación, atención, información, referenciación y seguimiento de la población víctima que se acerca al centro en relación a los servicios de la entidad, a fin de garantizar su ingreso, de igual forma la articu-



36

760. Proyecto Protección integral y desarrollo de capacidades de niñas, niños y adolescentes (SDIS 2012)

Su objetivo principal es incrementar las oportunidades para el desarrollo de capacidades y potencialidades de los niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años desde el enfoque de la protección integral³⁶, mediante la prestación de servicios de atención integral y especializada, el diseño y difusión de estrategias de prevención y promocionales, la atención integral a las familias y el fortalecimiento de los procesos de participación con incidencia de niños, niñas y adolescentes, con el propósito de avanzar y consolidar los logros alcanzados por la Ciudad en lo relacionado con la garantía de sus derechos y el ejercicio de su ciudadanía en el marco del principio de corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad.

Descripción del Proyecto: El proyecto responde al objetivo general de la Política de Infancia y Adolescencia, el cual se plantea que lograr que los niños, niñas y adolescentes desarrollen sus potencialidades, capacidades y oportunidades, en ejercicio de sus derechos.

	LINEAS DE ACCION	DESCRIPCION
1	Atención y protección	Contempla estrategias y acciones orientadas hacia la garantía del desarrollo integral y el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración, particularmente por problemáticas de trabajo infantil, explotación laboral, explotación sexual comercial, maltrato y abuso sexual, así como situaciones asociadas a otras violencias que generan situaciones de segregación social, cultural y económica.
2	Promoción y prevención	Contempla el desarrollo de estrategias para la promoción del desarrollo humano, la autonomía y ejercicio de la ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes. Así como estrategias de prevención integral frente de situaciones de riesgo relacionadas con los consumos, las violencias, y demás factores y situaciones que vulneran o limitan las posibilidades de ejercicio pleno de los derechos de esta población.
3	Promoción y reconocimiento de las familias	Incluye acciones dirigidas a fortalecer las capacidades protectoras de las familias, ubicándolas como un actor, gestor y como capital social. Fortalecimiento de los vínculos afectivos, el reconocimiento de la



		diversidad de las familias y relaciones democráticas que permita la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como los derechos de las familias como colectivos.
4	Reconocimiento de la diversidad humana e interculturalidad	Implica acciones dirigidas a la transformación de imaginarios y prácticas discriminatorias de poblaciones diversas. Así como, el reconocimiento de las características y necesidades de atención diferenciales niños, niñas y adolescentes pertenecientes a poblaciones diversas (discapacidad, grupos étnicos, víctimas de conflicto armado, identidades de género, diversidades culturales)
5	Movilización Social Participación	Contempla el desarrollo de estrategias y lineamientos que permitan comprender, orientar y fortalecer los procesos de participación con incidencia de niños, niñas y adolescentes en los ámbitos familiar, social y político.
6	Gestión transectorial	Acciones de coordinación y articulación entre los distintos actores a nivel intra e interinstitucional para la implementación y el seguimiento de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.
7	Construcción colectiva y socialización del conocimiento	Involucra el desarrollo de acciones intencionales para la medición y seguimiento del impacto y retroalimentación de las acciones desarrolladas para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes en cumplimiento de la Política de Infancia y Adolescencia. Implica, en un marco más amplio las acciones de implementación del Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Calidad de Vida de niños, niñas y adolescentes.



764. Proyecto Jóvenes activando su ciudadanía (SDIS 2012)

Su objetivo principal es fortalecer potencialidades y capacidades en los ámbitos individuales, familiares, sociales y organizativos de los/los jóvenes.

Descripción del Proyecto Asumiendo los conceptos desarrollados en el segundo capítulo de este documento, se presentan las acciones a realizar para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos específicos definidos

Componente 1 Fortalecimiento y desarrollo de potencialidades y capacidades.

Este componente se realizará para y con las/ los jóvenes por medio acciones de fortalecimiento y desarrollo de potencialidades y capacidades políticas, artísticas, culturales, recreativas y deportivas; para su desarrollo integral en ámbitos individuales, familiares y sociales en coherencia con la Política Pública de Juventud y el Sistema Distrital de Juventud.

Construcción colectiva y socialización del conocimiento.

1. Caracterizar participativamente las realidades juveniles en los escenarios de vida cotidiana, generando mecanismos para el conocimiento de sus dinámicas de relación y apropiación de los territorios.

Componente 2 Movilización y participación.

Este componente se Promover y generar espacios de movilización y participación incidente para el ejercicio de los derechos y la construcción – activación de ciudadanía con las y los jóvenes.

Componente 3 Diversidad y formas de expresión juvenil

Este componente realiza acciones para la promoción de la diversidad y las formas de expresión juvenil en torno a procesos de identidad y apropiación en los territorios físicos, simbólicos, culturales y virtuales, expresado en singularidades, subjetividades e imaginarios para su visibilización socio -política y cultural.



Componente 4 Cuidado y protección del medio ambiente.

Este componente tiene acciones para promover y apoyar la implementación de iniciativas ambientales con las/los jóvenes para el cuidado, protección y defen-



BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política de Colombia (1991). *Título I De Los Principios Fundamentales*. Presidencia De La Republica. Colombia
- Cruz Roja Colombiana (2005) *Apoyo psicosocial .Aproximación al manejo de del duelo y de la crisis en personas afectadas por emergencias* Bogotá Cruz Roja Colombiana 2005.
- Crespo. M & López. J (2006) *El apoyo a los cuidadores de familiares mayores dependientes en el hogar : como mantener su bienestar* [en línea] Bogotá. Colombia . recuperado en 04 de Septiembre 2013 de <[http://books.google.com.co/books?id=0uaEKG0qw51C&pg=PA40&dq=Bourgeois+la+p%C3%A9rdida+de+un+familiar+y/o+un+ser&hl=es&sa=X&ei=lZKIUv2QGMfokAf7... >](http://books.google.com.co/books?id=0uaEKG0qw51C&pg=PA40&dq=Bourgeois+la+p%C3%A9rdida+de+un+familiar+y/o+un+ser&hl=es&sa=X&ei=lZKIUv2QGMfokAf7...)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2006) *Información para el Desarrollo. Cuadernillo 4*. Buenos Aires. Argentina. UNICEF
- Ginorella, L. (2008). *Asistencia Psicológica a Víctimas, Psicología para bomberos y profesionales de las emergencias*. Madrid. Arán Ediciones
- Hervás (2006) *Definiciones de Orientación* Universidad Autónoma de Madrid. España
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (2007). *Política pública De participación, Por Una Ciudadanía Activa*. Bogotá. Colombia. Personería de Bogotá.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009) *Desarrollo De Capacidades TEXTO BÁSICO DEL PNUD*. Nueva York. EE.UU
- Rubin. B & Bloch. W (1998) *Intervención en crisis y respuesta al trauma. Teoría y práctica* .España. Desclee De Brouwer
- Slaikou, K. (1996). *Intervención en crisis: Manual para práctica e investigación*. México: Manual moderno
- Secretaría Distrital de Integración Social (2009). *Formato para elaboración de narrativa territorial*. Bogotá. Colombia. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Secretaría Distrital de Integración Social (2012). *721. Proyecto de atención integral a personas con discapacidad, familias, cuidadores y cuidadoras- cerrando brechas*. Bogotá. Colombia. Alcaldía Mayor de Bogotá



- Secretaria Distrital de Integración Social (2012). 730. *Alimentando capacidades: desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad*. Bogotá. Colombia. Alcaldía Mayor de Bogotá
- Secretaria Distrital de Integración Social (2012). 735. *Proyecto Desarrollo integral para la primera infancia*. Bogotá. Colombia. Alcaldía Mayor de Bogotá
- Secretaria Distrital de Integración Social (2012). 742. *Proyecto Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica*. Bogotá. Colombia. Alcaldía Mayor de Bogotá
- Secretaria Distrital de Integración Social (2012). 743. *Proyecto Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle*. Bogotá. Colombia. Alcaldía Mayor de Bogotá
- Secretaria Distrital de Integración Social (2012). 747. *Proyecto Atención diferencial en servicios sociales a comunidades étnicas*. Bogotá. Colombia. Alcaldía Mayor de Bogotá
- Secretaria Distrital de Integración Social (2012). 749. *Proyecto de inversión promoción del ejercicio y goce de los derechos de personas LGBTI 2012-2016*. Bogotá. Colombia. Alcaldía Mayor de Bogotá
- Secretaria Distrital de Integración Social (2012). 756. *Proyecto Dignificación y reparación de las víctimas en Bogotá*. Colombia. Alcaldía Mayor de Bogotá
- Secretaria Distrital de Integración Social (2012). 760. *Proyecto Protección integral y desarrollo de capacidades de niñas, niños y adolescentes* Bogotá. Colombia. Alcaldía Mayor de Bogotá
- Secretaria Distrital de Integración Social (2012). 764. *Proyecto Jóvenes activando su ciudadanía*. Bogotá. Colombia. Alcaldía Mayor de Bogotá
- Universidad Autónoma De Sinaloa (2010) *Programa de Orientación Educativa Servicio de Apoyo Educativo*. México.
- Zapardiel. A & Balanzar. S (2009) *Manual de Intervención Psicológica y Social en Víctimas de Terrorismo II M*. Madrid España. Asociación de ayuda a la víctimas del 11m

